



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Sucre, 14 de agosto de 2024

H.C.M. PIO N° 97/24

Doctor :

Enrique Leaño Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DE SUCRE**

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

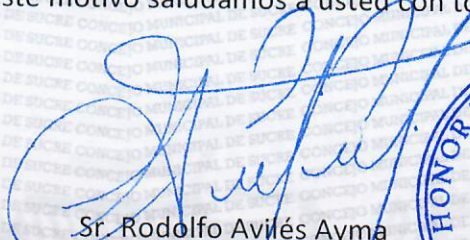
El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 89 de 14 de agosto de 2024, ha tomado conocimiento del Registro Interno N° 2139/24, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, **con propuesta de Petición de Informe Oral en comisión;** para el día **martes 20 de agosto de 2024 a Hrs. 09:15 a.m.**, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 97/24 (EN COMISIÓN)**

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en aplicación de los artículos 14 y 17 de la Ley Municipal Autónoma N° 330/2023 modificatoria a la Ley N° 026/14 de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, en la Comisión de Obras Públicas Planificación y Ordenamiento Territorial a horas 09:15 am. del día martes 20 de agosto de 2024 dé a conocer:

1. Si los límites Georeferenciados de los cerros Sica Sica y Churuquilla, establecidos en base a la Descripción de la Ordenanza Municipal N° 106/04, en el Decreto Municipal N° 12/2015 de 14 de abril de 2014, a la fecha han sido modificados.
2. Remita el plano que respalda la delimitación Georeferenciada establecida en el Decreto Municipal N° 12/2015.
3. De ser positiva la respuesta, dé a conocer qué instrumento modificó los señalados límites y en base a que diagnóstico y sustento legal; más aún cuando estos responden a la Ordenanza Municipal N° 106/04 y la única instancia que podría modificar la misma es el propio Concejo Municipal de Sucre.
4. Qué proyectos urbanos como planimetrías, Loteamientos, Lotificaciones u otros, colindantes con la Delimitación Georeferenciada aprobada por Decreto Municipal N° 12/2015 o que cierran con la señalada delimitación, han sido aprobados a la fecha, presente copias de los planos correspondientes.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Sr. Rodolfo Avilés Ayma  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL



  
Lic. Luz Melisa Cortés  
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO  
MUNICIPAL